

Santiago, 05 de Agosto de 2025

**INFORME COMISIÓN EVALUADORA**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

En el marco del proceso licitatorio ID: **ID 1605-79-LE25 “LE-3746, Adquisición de equipamiento de 272 Escaners”**, se reúne la Comisión Evaluadora nombrada mediante Memorándum N° 20, de fecha 14 de julio de 2025, de acuerdo lo dispuesto en el punto 3.3.1 de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación aprobadas mediante Resolución Exenta N° 3493 de fecha 15 de julio de 2025.

El presente informe se emite en conformidad a lo señalado en el artículo 54 del Decreto N° 661 de 2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Se tienen a la vista y se analizan los antecedentes y documentos que, en la apertura electrónica de las ofertas, realizada el 28 de Julio de 2025 fueron presentados por los siguientes oferentes:

**1. DETALLE OFERTA PROVEEDORES**

<b>RUT</b>	<b>RAZÓN SOCIAL</b>
<b>76.596.570-5</b>	<b>Sociedad Comercial ALCA Limitada</b>
<b>79.968.900-6</b>	<b>RyC Servicios Computacionales Limitada</b>
<b>96.513.980-K</b>	<b>RICOH CHILE S.A</b>
<b>25.993.397-8</b>	<b>Importadora Hevia SPA</b>
<b>76.128.275-1</b>	<b>Integración de soluciones Limitada</b>
<b>76.179.170-2</b>	<b>Sociedad Informática Siglo 21 Limitada</b>
<b>76.991.530-3</b>	<b>Deira Tecnologías de Información S.A</b>
<b>96.689.970-0</b>	<b>Computación Integral S.A</b>
<b>76.359.312-6</b>	<b>AURA XD SPA</b>
<b>77.319.537-4</b>	<b>Sandos SPA</b>

## **2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA**

De acuerdo con lo estipulado en la **Ficha Ejecutiva** contenida en las Bases de la Licitación, no se solicitó Garantía de Seriedad de la Oferta.

## **3. OFERTAS DECLARADAS INADMISIBLES EN ANÁLISIS PREVIO A LA EVALUACIÓN**

Las ofertas, debían cumplir con los requisitos establecidos en la sección 2.2. Requisitos Admisibilidad de la oferta, de las Bases Administrativas – Parte I, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 3493 de fecha 15 de julio de 2025:

- El oferente debe considerar en su oferta productos que cumplan con todos los requisitos técnicos mínimos indicados en el Anexo N° 3 “Cumplimiento de requisitos técnicos”. Lo anterior se verificará de acuerdo con lo señalado en el punto 1 del Anexo N°3. Si el oferente NO presenta el Anexo N°3 o si en el mismo señala que NO cumple con todos los ítems mínimos requeridos, su oferta será declarada inadmisibile. Asimismo, en caso de que se constate que la oferta respectiva NO cumple con alguno de los ítems mínimos señalados en el Anexo N°3, la propuesta también será declarada inadmisibile.
- El plazo de entrega para la totalidad de los productos no puede superar los 60 días corridos, contados desde el envío de la Orden de compra al proveedor. Lo anterior se verificará de acuerdo con lo señalado en el punto 2 del Anexo N°3.
- El oferente debe contar con certificado de distribuidor de la marca ofertada para los scanner y el mismo debe encontrarse vigente a la fecha de cierre de recepción de ofertas de la presente licitación. Lo anterior se verificará de acuerdo con lo señalado en el punto 3 del Anexo N°3. Adicionalmente, el oferente debe acompañar copia o imagen del documento o certificado que acredite su calidad de distribuidor.

<b>Empresas que presentaron ofertas</b>	<b>Cumple con Características Técnicas Mínimas en sus productos ofertados</b>	<b>Cumple con ofertar un plazo de entrega igual o inferior a 20 días corridos</b>	<b>Cumple con contar con certificado de distribuidor de la marca ofertada</b>
Sociedad Comercial ALCA Limitada	Sí	Sí	Sí
RyC Servicios Computacionales Limitada	Sí	Sí	Sí
RICOH CHILE S.	Sí	Sí	Sí
Importadora Hevia SPA	Sí	Sí	Sí
Integración de soluciones Limitada	Sí	Sí	Sí
Sociedad Informática Siglo 21 Limitada	Sí	Sí	Sí
Deira Tecnologías de Información S.A	Sí	Sí	Sí
Computación Integral S.A	Sí	Sí	Sí
AURA XD SPA	Sí	Sí	Sí
Sandos SPA	Sí	Sí	Sí

Considerando el análisis previo de las empresas oferentes en el resumen final de cumplimiento, no hay empresas oferentes cuyas propuestas deban ser declaradas inadmisibles por no cumplir con los requisitos mínimos.

#### 4. CONSULTAS Y RESPUESTAS REALIZADAS A TRAVÉS DEL FORO INVERSO

No se realizaron consultas a las ofertas presentadas

#### 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según se establece en el **punto 3.3.2** de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación, **Evaluación de las Ofertas**, éstas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

ITEM	%	Característica	Puntaje Asignado
<p><b>Certificado de distribuidor.</b></p> <p>Para evaluar este criterio los oferentes deben indicar si cuentan o no con certificado de distribuidor de la marca ofertada en el Punto 3 del Anexo N°3 y adjuntar copia del documento o certificado que acredite dicha calidad. El certificado debe encontrarse vigente a la fecha de cierre de recepción de ofertas de la presente licitación.</p> <p>Solo se considerarán certificados que den cuenta de la calidad de distribuidor de la marca por parte del propio oferente. Certificados que den cuenta de la calidad de distribuidor de</p>	45	El oferente cuenta con certificado de distribuidor de la marca ofertada para los scanner y el mismo se encuentra vigente.	100
		<p>-El oferente NO cuenta con certificado de distribuidor de la marca ofertada para los scanner; o</p> <p>-El oferente cuenta con certificado de distribuidor de la marca ofertada para los scanner, pero el mismo no se encuentra vigente; o</p> <p>-El oferente declara contar con la calidad de distribuidor de la marca ofertada para los scanner, pero no adjunta copia o imagen del documento o certificado que lo acredite.</p>	Inadmisible

<p>personas naturales y/o jurídicas distintas al oferente no serán considerados para efectos de evaluación. Por lo tanto, no se considerarán certificados de distribuidor de empresas relacionadas al oferente que sean distintas a éste. Lo anterior, no aplica tratándose de una Unión Temporal de Proveedores, ya que en dicho caso cualquiera de sus integrantes puede contar el certificado de distribuidor respectivo, en atención a que la Unión Temporal de Proveedores se entiende ser el oferente.</p>			
<p><b>Plazo de Entrega de los scanner (contado desde el envío de la orden de compra al proveedor).</b></p> <p>Para evaluar este criterio los oferentes deben indicar el plazo ofertado en el Punto 2 del Anexo N°3.</p>	50	30 o menos días corridos	100
		Desde 31 y hasta 45 días corridos	70
		Desde 46 y hasta 60 días corridos	40
		Más de 60 días corridos	Inadmisibles

<b>Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas</b>	3	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido.	100
		El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII de acuerdo con lo establecido en el N°3.8 del punto II Bases Administrativas –Parte II.	30
		El oferente no cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta o no lo realiza dentro del plazo adicional otorgado por el SII de acuerdo con lo establecido en el N°3.8 del punto II Bases Administrativas –Parte II.	0
<p style="text-align: center;"><b>Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial.</b></p> <p>Para evaluar este criterio, los oferentes deben completar y presentar la declaración jurada contenida en el Anexo N°4 y, en caso de contar con Programas de Integridad y Ética Empresarial, deben adjuntar además los respectivos Programas de Integridad y Ética Empresarial.</p> <p>Los Programas de Integridad y Ética Empresarial son entendidos como una guía que ayuda a las empresas a actuar correctamente y a prevenir conductas indebidas que sean contrarias a la</p>	2	El oferente acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y los mismos son efectivamente conocidos y aplicados por su personal.	100
		El oferente no cuenta o no acredita programas de integridad y ética empresarial.	0

probidad e integridad. En este sentido, se consideran como Programas de Integridad y Ética Empresarial, por ejemplo, los modelos de prevención de delito, los programas de compliance, los códigos de ética, entre otros.			
---	--	--	--

El detalle de los puntajes que asignados a las ofertas para cada uno de los criterios anteriormente establecidos es el siguiente:

Evaluación	%	Criterio de Evaluación	%	Característica	Puntaje Asignado	Sociedad Comercial ALCA Limitada				RyC Servicios Computacionales Limitada				RICOH CHILE S.A				Importadora Hevia SPA				Integración de soluciones Limitada							
						Valor informado	Puntaje	%	% total	Valor informado	Puntaje	%	% total	Valor informado	Puntaje	%	% total	Valor informado	Puntaje	%	% total	Valor informado	Puntaje	%	% total				
Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas	45%	Certificado de distribuidor	100%	El oferente cuenta con un certificado de	100	X				X				X				X				X							
				El oferente NO cuenta con certificado de distribuidor de la marca ofertada para los scanner; o El oferente cuenta con certificado de distribuidor de la marca ofertada para los scanner, pero el mismo no se encuentra vigente; o El oferente declara contar con la calidad de distribuidor de la marca ofertada para los scanner, pero no adjunta copia o imagen del documento o certificado que lo acredite.	Inadmisibles																								
	50%	Plazo de Entrega de los scanner (contado desde el envío de la orden de compra al proveedor).	100%	30 o menos días corridos	100	X				X				X				X				X							
				Desde 31 y hasta 45 días corridos	70		100	100	50																				
				Desde 46 y hasta 60 días corridos	40																								
				más de 60 días corridos	Inadmisibles																								
	3%	Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas	100%	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido.	100	X				X				X				X				X							
				El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII de acuerdo con lo establecido en el N°3.8 del punto II Bases Administrativas -Parte II.	30		100	100	3																				
				El oferente no cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta o no lo realiza dentro del plazo adicional otorgado por el SII de acuerdo con lo establecido en el N°3.8 del punto II Bases Administrativas -Parte II.	0																								
	2%	Cuenta con Programas de Integridad y Ética empresarial	100%	El oferente acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y los mismos son efectivamente conocidos y aplicados por su personal.	100	X				X				X				X				X							
El oferente no cuenta o no acredita programas de integridad y ética empresarial.				0																									
						Puntaje total				100				Puntaje total				100				Puntaje total				100			

Sociedad Informática Siglo 21 Limitada				Deira Tecnologías de Información S.A				Computación Integral S.A				AURA XD SPA				Sondos SPA			
Valor informado	Puntaje	%	% total	Valor informado	Puntaje	%	% total	Valor informado	Puntaje	%	% total	Valor informado	Puntaje	%	% total	Valor informado	Puntaje	%	% total
X				X				X				X				X			
	100	100	45		100	100	45		100	100	45		100	100	45		100	100	45
X				X				X				X				X			
	100	100	50		100	100	50		100	100	50		100	100	50		100	100	50
X				X				X				X				X			
	100	100	3		100	100	3		100	100	3		100	100	3		100	100	3
X				X				X				X				X			
	100	100	2		100	100	2		100	100	2		100	100	2		100	100	2
Puntaje total			100	Puntaje total			100	Puntaje total			100	Puntaje total			100	Puntaje total			100

## 6. RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA

Dado lo anterior, el puntaje en la evaluación técnica de cada oferente es el siguiente:

Proveedor	Puntaje Evaluación Técnica
Sociedad Informática Siglo 21 Limitada	100
Sociedad Comercial ALCA Limitada	100
RyC Servicios Computacionales Limitada	100
RICOH CHILE S.A.	100
Importadora Hevia SPA	100
Integración de soluciones Limitada	100
Deira Tecnologías de Información S.A	100
Computación Integral S.A	100
AURA XD SPA	100
Sandos SPA	100

## 7. EVLUACIÓN ECONÓMICA

Según lo establecido en las Bases Administrativas – Términos Particulares punto 3.4.3., la oferta económica será calculada de acuerdo a la siguiente forma:

$$Puntaje\ oferta\ económica\ i = \left( \frac{Oferta\ mínima}{Oferta\ económica\ "i"} \right) \times 100$$

Dónde:

***Puntaje oferta económica i:*** Puntaje asociado a la oferta económica “i”.

***Oferta mínima:*** Precio de la oferta más económica entre todos los oferentes.

***Oferta económica i:*** Precio de la oferta económica del oferente “i”. **Se considera la suma de los totales de los precios señalados en el Anexo N°3.**

Aplicada la formula indicada, el puntaje en la evaluación económica del oferente es el siguiente:

<b>Proveedor</b>	<b>Valor unitario neto en US\$</b>
Sociedad Informática Siglo 21 Limitada	158,80
Sociedad Comercial ALCA Limitada	196,00
RyC Servicios Computacionales Limitada	173,00
RICOH CHILE S.A.	176,80
Importadora Hevia SPA	172,00
Integración de soluciones Limitada	173,17
Deira Tecnologías de Información S.A	172,93
Computación Integral S.A	177,00
AURA XD SPA	175,00
Sandos SPA	173,25

<b>Proveedor</b>	<b>Puntaje Oferta Económica</b>
Sociedad Informática Siglo 21 Limitada	100,00
Sociedad Comercial ALCA Limitada	81,02
RyC Servicios Computacionales Limitada	91,79
RICOH CHILE S.A.	89,82
Importadora Hevia SPA	92,33
Integración de soluciones Limitada	91,70
Deira Tecnologías de Información S.A	91,83
Computación Integral S.A	89,72
AURA XD SPA	90,74
Sandos SPA	91,66

## 8. RESULTADO FINAL EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA

La siguiente tabla muestra el resumen de los puntajes ponderados finales obtenidos en la evaluación técnica y económica:

Proveedor	Puntaje Técnico	Puntaje Económico	Puntaje Técnico Ponderado (40%)	Puntaje Económico Ponderado (60%)	Puntaje Total
Sociedad Informática Siglo 21 Limitada	100	100,00	40	60	100,00
Sociedad Comercial ALCA Limitada	100	81,02	40	48,61	88,61
RyC Servicios Computacionales Limitada	100	91,79	40	55,07	95,07
RICOH CHILE S.A.	100	89,82	40	53,89	93,89
Importadora Hevia SPA	100	92,33	40	55,40	95,40
Integración de soluciones Limitada	100	91,70	40	55,02	95,02
Deira Tecnologías de Información S.A	100	91,83	40	55,10	95,10
Computación Integral S.A	100	89,72	40	53,83	93,83
AURA XD SPA	100	90,74	40	54,44	94,44
Sandos SPA	100	91,66	40	55,00	95,00

## 9. PROPUESTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Como resultado de la evaluación técnica, la comisión evaluadora establece que:

Se recibieron 10 ofertas, las cuales fueron consideradas admisibles. Las empresas oferentes y sus respectivos puntajes en la valuación técnica y económica fueron los siguientes:

Proveedor	Puntaje Evaluación Técnica (40%)	Puntaje Evaluación Económica (60%)	Puntaje Total Ponderado (100%)
Sociedad Informática Siglo 21 Limitada	100	100,00	100,00
Sociedad Comercial ALCA Limitada	100	81,02	88,61
RyC Servicios Computacionales Limitada	100	91,79	95,07
RICOH CHILE S.A.	100	89,82	93,89
Importadora Hevia SPA	100	92,33	95,40
Integración de soluciones Limitada	100	91,70	95,02
Deira Tecnologías de Información S.A.	100	91,83	95,10
Computación Integral S.A.	100	89,72	93,83
AURA XD SPA	100	90,74	94,44
Sandos SPA	100	91,66	95,00

Por lo anterior, y como resultado de la evaluación realizada, la Comisión Evaluadora propone adjudicar a la empresa **Sociedad Informática Siglo 21 Limitada**, quien obtuvo el mayor puntaje ponderado (100 puntos), por un monto total de **US\$ 51.400,384.-, Iva incluido**.

Finalmente, los integrantes de la comisión evaluadora declaran no presentar conflictos de interés en relación con este proceso de licitación.

**Benjamin Duchén**  
Presidente

**Alvaro Molina**  
Secretario

**Roberto Varas**  
Integrante